

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9576** UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, S.A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 324 del TRLSC, el Consejo de Administración de esta sociedad, hace público que con fecha 20 de febrero de 2014, en Junta General Extraordinaria de accionistas, se acordó reducir el capital social en la suma total de 636.107,70 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 124.727 acciones en que se divide el capital social en 5,10 €, y afectará por igual a todas las acciones. La única finalidad de esta reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y no procede devolución de aportación a los socios.

Tras dicha reducción, el capital social pasará a ser de 112.254,30 €, y el valor nominal de cada acción de 0,90 €.

Como paso previo a la reducción de capital, en la misma Junta, también se acordó la compensación de resultados negativos con la totalidad del saldo existente en balance de reservas y remanente.

De acuerdo con el artículo 335.a) del TRLSC, queda excluido el derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital, reconocido a los acreedores sociales en el artículo 334 del TRLSC.

Málaga, 30 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración. Don Mario Gallegos Alfonso.

ID: A150042980-1